



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Torta para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos, Id Convenio Suministro "4171-10-LE18 "Servicio Banquetería, Coctelería, Coffé Break, Colaciones y Tortas para Ilustre Municipalidad de Colbún - Departamento Educación".-

**DECRETO A. EXENTO N° 0632 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 11 DE JUNIO DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 15 de fecha 11 de Junio 2019. Id Convenio Suministro ID 4171-10-LE18 "Servicio Banquetería, Coctelería, Coffé Break, Colaciones y Tortas para Ilustre Municipalidad de Colbún - Departamento Educación". La necesidad de adquirir torta para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

- 1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 28.000.- (veintiocho mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DR. HERNAN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/PGJ/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 11 de Junio del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos, Según Movimiento de Materiales N° 018 de fecha 18 de Abril del 2019, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN DE TORTA PARA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS AROMOS".-**



MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones